

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha Resolucio

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0327-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de enero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0219-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 20.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 084-2018-UNHEVAL-VRI, del 20.DIC.2018, que resolvió MODIFICAR la Resolución N° 076-2018-UNHEVAOL-VRI, de fecha 11.DIC.2018, que aprueba las **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019-UNHEVAL**, debiendo ser lo correcto: **APROBAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019-UNHEVAL**, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 084-2018-UNHEVAL-VRI, del 20.DIC.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 052-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

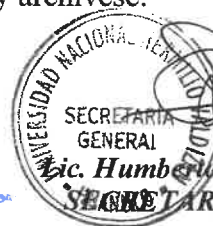
**SE RESUELVE:**

- RATIFICAR** la Resolución N° 084-2018-UNHEVAL-VRI, del 20.DIC.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL que resolvió, MODIFICAR la Resolución N° 076-2018-UNHEVAOL-VRI, de fecha 11.DIC.2018, que aprueba las **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019-UNHEVAL**, debiendo ser lo correcto: **APROBAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019-UNHEVAL**, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación adopte las acciones complementarias.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
**M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



*[Firma]*  
**Lic. Humberto RIQUELME LUNA**  
SECRETARIO GENERAL (E)



**Distribución:**  
Rectorado VRAcad VRInv  
OCI. AL Transparencia  
DCalidad DDaySA  
Facultades (14) Archivo

*[Firma]*  
SECRETARIA GENERAL